

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014 REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024 Página 1 de 21

PROGRAMA DE INTEGRIDAD

	Powered by  Firma electrónica avanzada NORCA ANDREA MUNOZ ROMO 2024.02.28 18:04:20 -0300	
RECURSOS HUMANOS	JURÍDICO	DIRECTOR GENERAL
Elaboró	Revisó	Aprobó

DOCUMENTO ORIGINAL

Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el timbre de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014
		REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024
		Página 2 de 21

ÍNDICE DE SECCIONES

	N° de Pág
Presentación de la Empresa	5
Sección 1 Generalidades y Aplicación	7
Sección 2 Términos y definiciones	9
Sección 3 PROGRAMA DE INTEGRIDAD	12
Requisitos Generales	13
Política de Gestión Integrada	13
Declaración Jurada	
Mejora Continua	13

Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el **firmado** de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014
		REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024
		Página 3 de 21

Grupo VL, presente en las grandes empresas de Servicios Integrales, está comprometida con el [DICTAMEN E370752](#) de la Contraloría General enfocada en la disminución de Riesgos de corrupción, Conflictos de Intereses, Código de Ética, Derechos Fundamentales; entre otros, por lo cual hemos establecido la creación de un Programa de Integridad manteniendo así nuestro compromiso acorde a los tiempos y a las grandes empresas.

Nuestro esfuerzo está enfocado al cumplimiento de los requisitos establecidos por nuestros clientes, así como también cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley de Compras Públicas poniendo énfasis en el grado de satisfacción de ambas partes.

Los conceptos más importantes que sirven de orientación a todas las áreas de nuestra empresa, están dados en relación a la búsqueda permanente de la excelencia, analizando periódicamente los Riesgos internos y externos, generando planes de acción inmediato en la senda de un mejoramiento continuo en todas las áreas de nuestra empresa.

En todo lo anterior, el personal de nuestra empresa constituye la clave en el desarrollo del Programa de Integridad, razón por la cual nos preocupamos de capacitar a nuestros trabajadores acorde al fortalecimiento de nuestro equipo humano, generando una integración real al Programa de Integridad.

Este Programa de Integridad contiene el detalle de todos los conceptos legales, los cuales han sido desarrollados desde el interior de la empresa con la participación de nuestros trabajadores, dándole así un carácter propio, con la finalidad de que nuestros Servicios se

Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el timbre de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014 REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024 Página 4 de 21

destaquen en los mercados nacionales e internacionales por el nivel de eficiencia, efectividad y gestión alcanzado en ellos.

Finalmente, nuestro Programa de Integridad está implantado en instruir y guiar a los empleados con actividades conectadas con [DICTAMEN E370752](#) de la Contraloría General, del mismo modo, informar a nuestros Clientes de los mecanismos que utiliza Grupo VL para otorgar confianza en los servicios ofrecidos. Grupo VL, ha desarrollado un Programa de Integridad para entregar una mayor calidad en nuestros servicios, prevenir los riesgos de corrupción y proteger la salud e integridad de nuestro personal en relación con los peligros identificados para nuestras actividades.

Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el ~~límite~~ de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014 REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024 Página 5 de 21

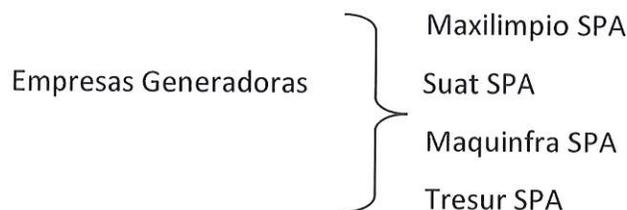
PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Grupo VL, es un grupo de empresas de servicios enfocadas a diferentes rubros, entre ellos, limpieza industrial, seguridad privada, recolección de residuos, áreas verdes, sector metalúrgico. Nace en el año 2010 de la unión de dos compañías nacionales especializadas en sus respectivas áreas con gran trayectoria y experiencia en el mercado, CVC COMAO.

CVC COMAO, luego de un rápido crecimiento se perfecciona en el ámbito de los servicios potenciando áreas de negocios y consolidándose principalmente en el rubro de aseo con Metro S.A. como cliente principal. En el año 2013, se genera un cambio de directorio transformándose a GVL COMAO, manteniendo la misma estructura orgánica y de negocio.

Finalmente, durante el año 2014, se define un nuevo funcionamiento y plan de negocio, en el cual cada área nace como empresa dedicada al rubro correspondiente, procurando así la especialización en cada una de ellas.

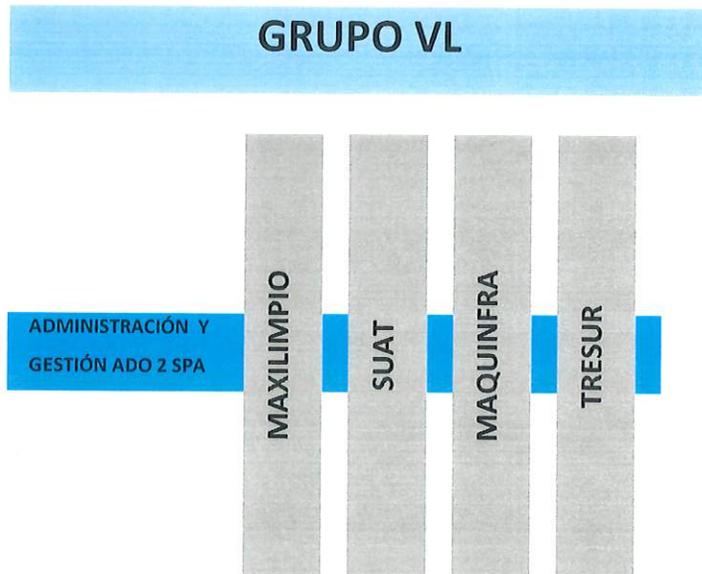
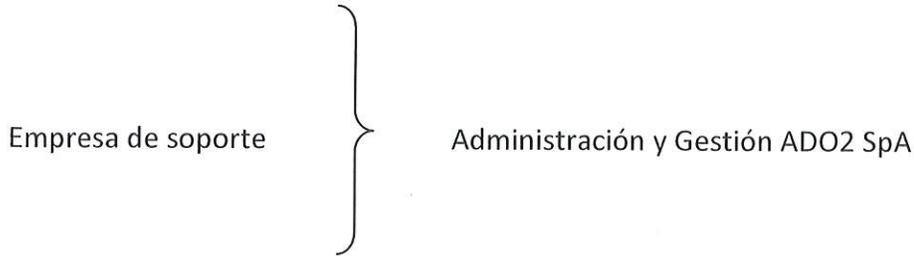
Estas nuevas empresas del GRUPO VL han sido definidas en 2 categorías, formando una estructura matricial de funcionamiento que se muestra a continuación:



Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el **MAXILIMPIO SPA** de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014
		REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024
		Página 6 de 21



Fuente: Alta Dirección

De esta manera, el Programa de Integridad se plasma en todas las empresas del grupo, siendo las de soporte las ejecutoras principales de Evaluación de Riesgos de corrupción, conflictos de intereses, Derechos Fundamentales como lo establece el [DICTAMEN E370752](#) de la Contraloría General.

Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el **firmado** de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014
		REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024
		Página 7 de 21

SECCIÓN 1

GENERALIDADES Y APLICACIÓN

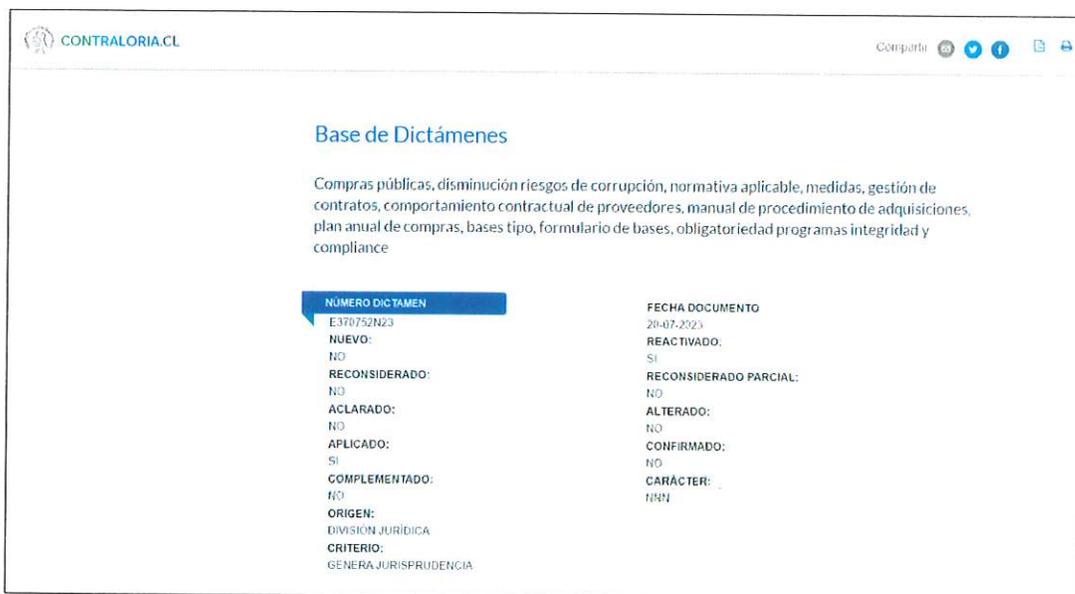
Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el número de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014
		REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024
		Página 8 de 21

GENERALIDADES

Este Programa de Integridad describe lo exigido en [DICTAMEN E370752](#) de la Contraloría General, el cual incluye los siguientes requerimientos:



CONTRALORIA.CL

Base de Dictámenes

Compras públicas, disminución riesgos de corrupción, normativa aplicable, medidas, gestión de contratos, comportamiento contractual de proveedores, manual de procedimiento de adquisiciones, plan anual de compras, bases tipo, formulario de bases, obligatoriedad programas integridad y compliance

NÚMERO DICTAMEN	FECHA DOCUMENTO
E370752N23	20-07-2023
NUEVO:	REACTIVADO:
NO	SI
RECONSIDERADO:	RECONSIDERADO PARCIAL:
NO	NO
ACLARADO:	ALTERADO:
NO	NO
APLICADO:	CONFIRMADO:
SI	NO
COMPLEMENTADO:	CARÁCTER:
NO	INN
ORIGEN:	
DIVISIÓN JURÍDICA	
CRITERIO:	
GENERA JURISPRUDENCIA	

Ruta: <https://www.contraloria.cl/pdfbuscador/dictamenes/E370752N23/html>

APLICACIÓN

Los requerimientos son genéricos, y están definidos para que sean aplicables y adaptables a todas las empresas del Grupo VL.

Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el **libro de DOCUMENTOS ORIGINAL**, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014
		REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024
		Página 9 de 21

SECCIÓN 2

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el **ORIGINAL** de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014
		REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024
		Página 10 de 21

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para nuestro Programa de Integridad, son aplicables los términos y definiciones que se establecen en la cláusula 3 de las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001 y también cláusula 3 en Norma ISO 45001:2018.

- PROGRAMA DE INTEGRIDAD: es una guía que ayuda a las organizaciones a actuar correctamente y prevenir conductas indebidas para prevenir conductas contrarias a la probidad e integridad y considerar sanciones para las personas que incumplan el programa
- CALIDAD: Grado en que un conjunto de características inherentes de un objeto cumple con los requisitos.
- REQUISITO: necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- POLÍTICA: Intenciones globales y orientación de una organización relativas a la calidad, cuidado del medio ambiente y protección para los trabajadores tal como se expresa formalmente por la alta gerencia.
- MEJORA CONTINUA: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.
- RIESGO: efecto de la incertidumbre.

Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el número de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014
		REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024
		Página 11 de 21

SECCIÓN 3

PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el **firmado** de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014 REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024 Página 12 de 21

Grupo VL ha establecido el Programa de Integridad acorde al cumplimiento de las siguientes exigencias:

1. -Comportamiento ético con el estado- Código de Ética:

En Grupo VL ponemos mucho énfasis en la ética, la integridad y el cumplimiento de nuestros compromisos.

Queremos ser un buen ciudadano corporativo y un socio sólido y de confianza para nuestros accionistas, clientes, empleados y para las personas o instituciones con las que nos relacionamos. Grupo VL está fuertemente comprometida con el cumplimiento de las normas éticas empresariales más exigentes, de las leyes y demás reglas y normativas aplicables.

En todas las operaciones de Grupo VL es vital mantener el cumplimiento de las normas éticas más exigentes y defender nuestros valores comunes, porque son la base sobre la que descansa la confianza que clientes, empleados, accionistas y las personas o instituciones con las que nos relacionamos. Estos principios también desempeñan un papel importante para mantener el valor de la marca Grupo VL y promover la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo de nuestro negocio global.

Los Valores y el Código Ético (en adelante el Código) de Grupo VL representan una de las políticas corporativas clave de Grupo VL y una guía sobre cómo se espera que actuemos, individual y colectivamente, en nuestro trabajo diario.

Aunque el Código ofrece una guía sobre cómo vamos a actuar de forma ética y adecuada, no pueden cubrirse todas las situaciones que pueden surgir en los negocios que se realizan diariamente en las operaciones globales de Grupo VL. Por lo tanto, cada

Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el ~~timbre~~ de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014
		REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024
		Página 13 de 21

empleado y socio comercial tiene una responsabilidad a la hora de aplicar su buen criterio y, así, actuar de acuerdo con nuestros valores.

Como complemento al Código, existen otras políticas y directrices más detalladas que también han de tenerse en consideración.

Nuestro Código se aplica a todas las personas.

Nuestros empleados deben guiarse por nuestros valores principales (integridad, eficacia y servicio), ser leales, éticos, honestos, íntegros y tratar a los demás con dignidad y respeto, cumpliendo nuestras políticas y la ley. Esto resulta particularmente importante porque somos un grupo empresarial orientado al servicio en rubros especialmente destinados en la ayuda a la comunidad y nuestros clientes, y las personas o instituciones que nos rodean, ponen su confianza en nosotros. Grupo VL es responsable como empresa y todos los empleados, directores y ejecutivos de Grupo VL, han de comprender y cumplir el Código.

Nuestros directivos tienen la responsabilidad de asegurarse de que sus equipos se familiaricen con el Código y otras políticas. Cada empleado es responsable de conocer y seguir el Código y todas las políticas relevantes y ha de preguntar si tuvieran dudas al respecto.

Para Grupo VL la Integridad significa ser honesto y actuar de forma ética. Grupo VL es inflexible en su demanda de integridad y veracidad, e insistimos en el derecho de nuestros colaboradores a expresar abiertamente sus opiniones y su deber de informar sobre la existencia de irregularidades y cualquier otra cuestión relevante sin riesgo de represalias.

En Grupo VL insistimos en la honestidad, integridad e imparcialidad, y estamos firmemente comprometidos en mantener y fomentar las más exigentes normas éticas en todos los aspectos de nuestro negocio.

Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el **ORIGINAL**, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014 REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024 Página 14 de 21

Como líderes del sector, Grupo VL tiene una importante responsabilidad en el país. Ejercemos una ciudadanía corporativa positiva y cumplimos las leyes y normas del país en el que trabajamos. Grupo VL también tiene la responsabilidad de impulsar el desarrollo de todo el sector, colaborando con organizaciones empresariales, sindicatos, autoridades: con la aplicación de la ley, Grupo VL contribuye a desarrollar servicios y el mercado en general, con el objetivo de mejorar los estándares y salarios del sector.

Durante los procesos de Contratación Pública y en la ejecución de los contratos, nuestra empresa velará por un cumplimiento ético, respetando los canales formales de comunicación que se establezcan en las bases administrativas, cumpliendo con la entrega de información completa y fidedigna; y denunciando ante los Organismos competentes las infracciones o inobservancias que observe respecto de la actuación de la entidad licitantes.

2. Conflicto de intereses:

Durante los procesos de Contratación Pública y en la ejecución de los contratos, se velará por la optimización del sistema de gestión; se incorporarán a los contratos de trabajo la obligación de cada uno de los trabajadores de velar por el cumplimiento de la probidad, evitando la ocurrencia de conflicto de intereses, contribuyendo de ese modo a evitar conductas que puedan afectar las buenas prácticas de probidad y responsabilidad empresarial. Desarrollándose actividades de capacitación sobre la materia y entregando material de difusión.

Nuestras decisiones empresariales siempre deben basarse en motivos y criterios objetivos y nunca deben estar influenciadas por las relaciones personales del empleado, actividades

Se considera OFICIAL solo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el número de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014 REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024 Página 15 de 21

fuera de Grupo VL o intereses financieros. Los conflictos de intereses pueden impactar en las decisiones que tomemos, dañar nuestra marca y reputación y generar situaciones de falta de confianza dentro y fuera de la empresa.

En consecuencia, los empleados y socios comerciales deben evitar cualquier conflicto de intereses, reales o potenciales, entre sus actividades personales y su participación en la gestión de las actividades de Grupo VL. Las transacciones comerciales entre Grupo VL y personas físicas o jurídicas relacionadas con un empleado, tales como miembros de la familia, parientes, amigos, proveedores, clientes o competidores, solo se permiten en circunstancias excepcionales y después de la autorización expresa de su superior. Esta autorización también se requiere cuando se contratan a miembros de la misma familia o si existen relaciones personales íntimas entre empleados.

3. Derechos Fundamentales de los Trabajadores:

El respeto por los Derechos Constitucionales es fundamental para Grupo VL y determina como llevamos a cabo nuestras actividades empresariales diarias.

Grupo VL apoya y respeta los derechos humanos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los Principios Rectores sobre la Empresa y Derechos Humanos de las Naciones Unidas (incluyendo aquellos expresados en la Carta Internacional de Derechos) y reconoce nuestra responsabilidad en la promoción y cumplimiento dichos Derechos mientras realizamos nuestra actividad empresarial.

Grupo VL es respetuoso del Pacto Global de las Naciones Unidas y apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG) de Naciones Unidas, teniendo en cuenta los Objetivos relevantes en nuestra estrategia y en nuestras operaciones diarias.

Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el timbre de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014
		REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024
		Página 16 de 21

Junto con las Directrices sobre Personas, la Política de Diversidad y la Política sobre Derechos Humanos del Grupo VL, nuestro Código de ética muestra nuestro compromiso con el respeto de los Derechos Humanos. Como grupo empresarial, reconocemos que debemos evaluar cuidadosamente los riesgos de una potencial violación de esos Derechos en la prestación de nuestros servicios, directamente, a través de socios empresariales, proveedores o subcontratistas.

La empresa velará por la no afectación de los derechos fundamentales de los trabajadores, tales como los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19 números 1° inciso primero y también respecto de los actos discriminatorios a que se refiere el artículo 2° de este Código. Se entenderá que los derechos y garantías a que se refieren los incisos anteriores resultan lesionados cuando el ejercicio de las facultades que la ley le reconoce al empleador limita el pleno ejercicio de aquéllas sin justificación suficiente, en forma arbitraria o desproporcionada, o sin respeto a su contenido esencial. En igual sentido se entenderán las represalias ejercidas en contra de trabajadores por el ejercicio de acciones judiciales, por su participación en ellas como testigo o haber sido ofrecidos en tal calidad, o bien como consecuencia de la labor fiscalizadora de la Dirección del Trabajo.

4. Incentivos a funcionarios Se debe fundamentar

Grupo VL reconoce la importancia de establecer salarios justos, un horario laboral razonable y otros beneficios. Trabajamos para incrementar los salarios y beneficios y que siempre cumplan o superen lo establecido en la legislación del país o en los estándares mínimos del sector.

Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el timbre de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014 REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024 Página 17 de 21

Los salarios deben pagarse regular y puntualmente. El horario laboral y otros términos de empleo deben estar adecuados a las leyes locales y normas de la industria.

La información sobre los salarios y beneficios, así como otros términos de empleo, se comunicará claramente a cada empleado.

Grupo VL es un empleador que sostiene la igualdad de oportunidades: todos los trabajadores deben ser tratados y tratar a los demás de forma justa e igualitaria, sin ningún tipo de discriminación.

Creemos que la diversidad y la inclusión forman la base de la capacidad de innovación y creatividad y que mantener la diversidad en los equipos de trabajo contribuye a nuestro éxito y a un crecimiento sostenible a largo plazo.

Todas las decisiones de contratación y promoción deben adoptarse únicamente sobre la base de la capacidad, experiencia, comportamiento, rendimiento laboral y potencial demostrados en relación con las necesidades del trabajo.

Se mantendrán canales formales de denuncias que permitan a los trabajadores efectuar denuncias que den cuenta de las materias que se vienen detallando.

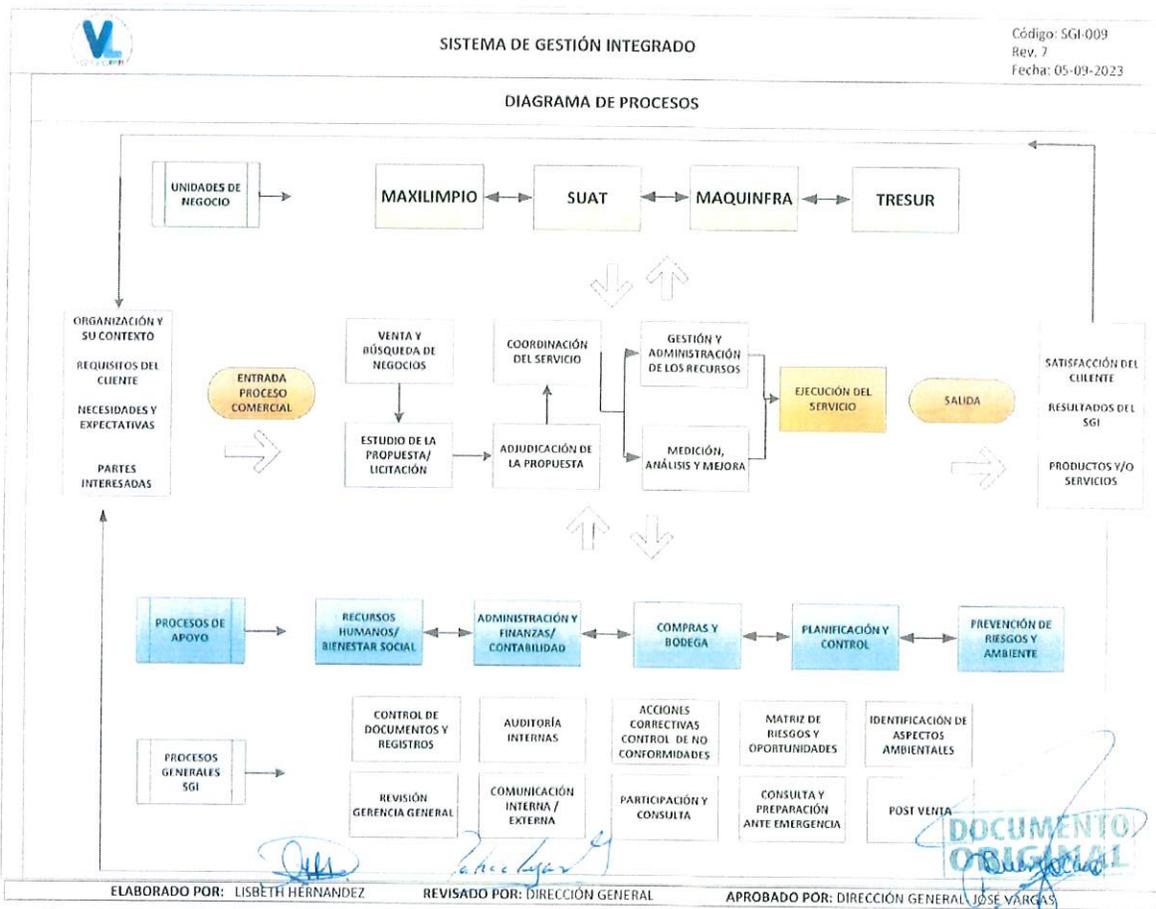
Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el ~~límite~~ de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014
		REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024
		Página 18 de 21

Lo anterior, está aunado a que Grupo VL ha establecido, documentado e implementado un Sistema de Gestión Integrado (SGI), el cual usa y mantiene eficazmente de acuerdo con los requisitos de las Normas Internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001: 2015 e ISO 45001:2018 . Para lo anterior este Programa de Integridad determina:

1. Determina la secuencia e interacción de los procesos identificados:



Fuente: SGI

Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el sello de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014
		REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024
		Página 19 de 21

2. Determina los métodos y criterios, dentro de los procedimientos que aseguran el funcionamiento y control de los procesos para que estos sean eficaces, adaptándonos y mejorando acorde a las especificaciones de nuestros clientes y acorde a las especificaciones del Programa de Integridad, es por ello que Grupo VL determina el presente documento como parte íntegra de documentación a través de su codificación SGI-014 Programa de Integridad.

3. Determina y asegura la disponibilidad de recursos y de información necesaria para apoyar la operación y verificación de los procesos, comunicando la importancia de satisfacer los requisitos del cliente, así como los requisitos legales y reglamentarios, de esta manera Grupo VL cumple con la exigencia dispuesta en el [DICTAMEN E370752 de la Contraloría General](#).

4.- Cuenta con las acciones para abordar Riesgos y Oportunidades y se controlan a través de la Revisión por la Dirección y están establecidas bajo el procedimiento de Identificación de Peligro y Evaluación de Riesgos, de esta manera nuestro Programa de Integridad es revisado de manera constante acorde a lo declarado en [DICTAMEN E370752 de la Contraloría General](#)

De esta Manera **Grupo VL**, declara y mantiene una Política de Gestión Integrada con sus objetivos estratégicos que forman parte de la planificación estratégica, siendo éstos mismos medibles para la toma de acciones y mejora continua de la Organización e instaurado a los requisitos establecidos en [DICTAMEN E370752 de la Contraloría General](#)

Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el timbre de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014
		REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024
		Página 20 de 21

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

Grupo VL Empresa de Servicios Integrales, es representada por su Alta Dirección y está consciente de los exigentes requerimientos de nuestros clientes actuales, futuros y la comunidad relacionada. Consecuente de lo anterior, se ha comprometido en implementar y mantener un Sistema de Gestión Integrado basado en las Normativas Internacionales en el marco de los siguientes principios:

- Involucrar a toda la empresa en el cumplimiento de los requisitos de nuestros clientes.
- Comprometernos en la evaluación constante de nuestros servicios para lograr resultados de calidad.
- Generar instancias de mutuo beneficio con nuestros proveedores, que permitan asegurar el cumplimiento de la calidad, suministros y plazos comprometidos.
- Prevenir la contaminación y el uso indiscriminado de recursos mediante el control de los aspectos ambientales de sus actividades, servicios y proyectos.
- Promover un ambiente de trabajo motivador que permita el desarrollo laboral de acuerdo a las capacidades de las personas.
- Proveer condiciones de trabajo seguras y saludables adecuadas para la protección de nuestros trabajadores y personal contratista.
- Compromiso en la participación y consulta de los trabajadores asumiendo el modelo de prevención participativo, basada en el derecho de los trabajadores a participar activamente en todo aquello que pueda afectar a su salud en el trabajo.
- Prevenir lesiones, enfermedades y deterioros de la salud a través de capacitación permanente y el control constante de nuestras actividades.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el trabajo.

Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el timbre de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.

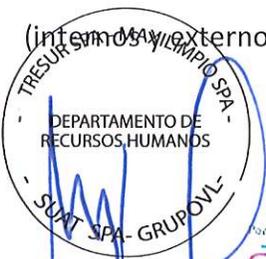


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: SGI-014 REV: 01
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN: 23/02/2024 Página 21 de 21

- Cumplir la legislación vigente, considerando los requisitos legales aplicables, compromisos contractuales y otros compromisos suscritos.
- Mejorar continuamente su desempeño, mediante la permanente optimización del sistema de gestión.
- Mejorar continuamente su desempeño, mediante la permanente optimización del sistema de gestión; se incorporarán a los contratos de trabajo la obligación de cada uno de los trabajadores de velar por el cumplimiento de la probidad, evitando la ocurrencia de conflicto de intereses, contribuyendo de ese modo a evitar conductas que puedan afectar las buenas prácticas de probidad y responsabilidad empresarial. Desarrollándose actividades de capacitación sobre la materia y entregando material de difusión.

Para el cumplimiento de los principios definidos en esta política, Grupo VL promueve la participación y compromiso de la Alta Dirección, todos sus trabajadores y sus colaboradores, así como mantiene una adecuada comunicación con las autoridades, la comunidad y otras partes interesadas. Actualizada en su versión 05 el 15-11-2023

Es parte de la filosofía de Grupo VL, que la aplicación de la mejora continua sea necesaria para el buen desempeño de la Organización y el buen desempeño de los Servicios comprometidos basado en las metas proyectadas, y que esto a su vez beneficie mutuamente a nuestros Clientes (internos y externos) acoplados al Sistema de Gestión Integrado y al Programa de Integridad.



Powered by

 Firma electrónica avanzada
 NORCA ANDREA MUNOZ
 ROMO
 2024.02.28 18:04:20 -0300

Firmado digitalmente por
 HÉCTOR JOSÉ PARRA
 ROJAS
 Fecha: 2024.02.28
 18:13:57 -03'00'



Se considera OFICIAL sólo la versión disponible en la red interna de Grupo VL y las impresiones que contengan el timbre de DOCUMENTO ORIGINAL, todas las copias de documentos deben ser comparadas con las versiones mencionadas anteriormente.